



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 16 de mayo de 2013

Expediente Nº 8.137/03

RESD-EXA Nº 250/2013

VISTO la Nota Exa Nº 609/13 del Dr. José Ramón Molina, solicitando prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Inorgánica I, por el término de un año, mientras dure su designación en cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que al Dr. Molina se le prorrogó su designación en el cargo interino de Profesor Adjunto- Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica I, mediante RESCD-EXA Nº 221/2013, desde el 02/05/13

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

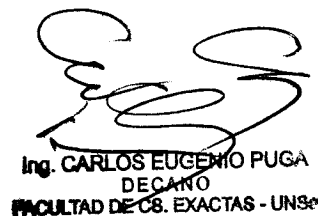
ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. José Ramón MOLINA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Inorgánica I, desde el 2 de mayo de 2013, por el término de un año y mientras dure su designación interina en cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 15º Inc. b) de la Resolución Nº 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dr. José Ramón Molina, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv



Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa